

Acuerdo de adjudicación de concurso público para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA COMPLEMENTARIA PARA UNA SEGUNDA OPINION AL SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO PARA LOS SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID (EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.)**”

EXPEDIENTE SFC/2022/00083

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 20 de septiembre de 2022 se publicó en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la “*Contratación del servicio de asistencia médica complementaria para una segunda opinión al servicio de medicina del trabajo para los Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A)*” - Expediente SFC/2022/00083, mediante procedimiento abierto simplificado.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las ofertas electrónicas presentadas fueron:

- ✓ **CIF: A80386451 HOSPITAL MONCLOA GRUPO HLA, S.A.U.**
- ✓ **CIF: B28062073 HOSPITAL VIAMED FUENSANTA.**

III.- El día 13 de octubre de 2022 se efectuó la apertura, calificación y valoración del sobre único del expediente de contratación, que contenía la documentación administrativa y la documentación sometida a valoración mediante cifras y porcentajes.

Una vez revisada la documentación administrativa, la mesa concluye admitir a ambos licitadores al proceso de licitación.

En el mismo acto, la Mesa de contratación procede al examen de las propuestas presentadas, siendo las siguientes:

CIF: A80386451 HOSPITAL MONCLOA GRUPO HLA, S.A.U.

| | Precio tipo unitario (exento de IVA) | Precio unitario ofertado (exento de IVA) |
|----------|---|---|
| Consulta | 106,80 € | 96,13 € |

CIF: B28062073 HOSPITAL VIAMED FUENSANTA.

| | Precio tipo unitario (exento de IVA) | Precio unitario ofertado (exento de IVA) |
|----------|---|---|
| Consulta | 106,80 € | 99,00 € |

En base de las ofertas presentadas, la valoración de las ofertas es la siguiente:

| EMPRESA | PUNTUACION ECONOMICA |
|------------------------------------|----------------------|
| HOSPITAL MONCLOA GRUPO HLA, S.A.U. | 100 puntos |
| HOSPITAL VIAMED FUENSANTA | 88,07 puntos |

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación requirió a la mercantil HOSPITAL MONCLOA GRUPO HLA, S.A.U. con CIF A80386451 para que dentro del plazo de SIETE (7) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y poder proceder a la adjudicación definitiva y la formalización del contrato.

IV.- El día 4 de noviembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió telemáticamente una vez recibida la documentación requerida el día 19 de octubre. Comprobada la validez de la misma, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del Expediente *SFC/2022/00083 - Contratación del servicio de asistencia médica complementaria para una segunda opinión al Servicio de Medicina del Trabajo para los Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.)*, a la mercantil **HOSPITAL MONCLOA GRUPO HLA, S.A.U.** con **CIF A80386451**, por el siguiente importe unitario:

| | Precio unitario ofertado (exento de IVA) |
|----------|--|
| Consulta | 96,13 € |

Siendo el importe máximo de este expediente de contratación el presupuesto base de contratación de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), estando este tipo de prestaciones exentas de IVA.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para la “*Contratación del servicio de asistencia médica complementaria para una segunda opinión al Servicio de Medicina del Trabajo para los Servicios Funerarios de Madrid (Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.)*.- Expediente: SFC/2022/00083” a la mercantil **HOSPITAL MONCLOA GRUPO HLA, S.A.U.** con **CIF A80386451**, por un precio unitario por consulta de NOVENTA Y SEIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (96,13 €), siendo el importe máximo de este expediente de contratación el presupuesto base de contratación de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), estando este tipo de prestaciones exentas de IVA.

SEGUNDO. - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta mejor valorada cumpliendo con todas las exigencias requeridas en los Pliegos y con la documentación exigida.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2022

Firmado digitalmente
GERENTE EMSFCM, S.A.
Fernando Sánchez González